

PROGRAMA DEL SEMINARIO INTENSIVO ONLINE

(Provisional. Podría sufrir alguna modificación menor)

ASISTENCIA OBLIGATORIA

Horario: de 18 a 22 h (hora de Madrid)

Contacto: est@usal.es

LUNES, 18 DE ENERO DE 2021

DE LOS DERECHOS SOCIALES A LOS DERECHOS DIFUSOS EN LA ONU

PROF^a. DR^a. M^a. ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO, catedrática de la Facultad de Derecho de la UPT, Oporto, Portugal. Prof^a. Visitante de la UFMS/Brasil, Titular acreditada para acceso a cátedra, jubilada, de la USAL.

PROGRAMA: 1) Teoría de los derechos humanos. 2) La ONU y los DESC, de la DUDH al PIDESC. Otros instrumentos internacionales. 3) Los derechos sociales en el marco del discurso de la "seguridad humana". 5) La justiciabilidad de los derechos sociales. 6) Problemática de los derechos de los colectivos, del derecho al medio ambiente y de otros derechos difusos.

MARTES, 19 DE ENERO DE 2021

DERECHO AL TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

PROF. DR. AUGUSTO CESAR LEITE DE CARVALHO, Ministro del Tribunal Superior de Trabajo de Brasil.

PROGRAMA: 1) Del Estado liberal al Estado Social. 2) Del Estado Social al Estado Democrático de Derecho. 3) Derecho al Trabajo: dimensiones colectiva e individual. 4) Tratados y convenios internacionales de derechos humanos y normas constitucionales – rango normativo y principio de la progresividad. 5) Contenido de los derechos sociales, en Brasil, antes y después de las reformas laborales.

MIÉRCOLES, 20 DE ENERO DE 2021

LA CONFIGURACIÓN NORMATIVA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DEL DERECHO A LA SALUD

PROF. DR. JAVIER GARCÍA MEDINA, director del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid.

PROGRAMA: 1) Caracterización general. 2) Estándares normativos internacionales. 3) Indicadores. 4) Enfoque basado en derechos humanos.

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2021

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

PROF^a. DR^a. M^a PAZ PANDO BALLESTEROS, Directora del *Seminario Internacional de Historia Contemporánea de los Derechos Humanos* de la Universidad de Salamanca (SIHCDH/USAL) y del GIR/USAL *Historia de los Derechos Humanos*.

PROGRAMA: 1) los derechos de las mujeres: Instrumentos internacionales desde la DUDH a la CEDAW. 2) La "igualdad de género" de los Objetivos del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VIERNES, 22 DE ENERO DE 2021

CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMO SERVICIOS PÚBLICOS

PROF^a. DR^a. LUCYLEA GONÇALVES FRANÇA, docente del Departamento de Derecho de la Universidad Federal de Maranhão (UFMA, Brasil).

PROGRAMA: 1) Significación y consecuencias jurídicas de la consideración de los derechos sociales como servicio público. La noción de servicios públicos a partir de la concepción del Estado de Derecho. 2) Formación histórica de los servicios públicos, efectividad de los derechos y exigibilidad de los derechos sociales, económicos y culturales y el Derecho Administrativo global. 3) Políticas públicas y construcción de los derechos sociales en el siglo XXI: de los servicios públicos a los servicios de interés general. 4) Las Cortes Internacionales y los servicios públicos. 5) Conclusiones: las Cortes en perspectiva comparada.

LUNES, 25 DE ENERO DE 2021

EL DERECHO PENAL Y LOS DESC

PROF. DR. IGNACIO BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, catedrático de Derecho Penal de la USAL, ex-rector de la USAL y director del CEB.

PROGRAMA: 1) Sobre los Derechos Humanos y el Derecho Penal. 2) Los Derechos Humanos como objeto de protección. Reflexiones sobre el bien jurídico con especial referencia a los Derechos Humanos de segunda generación. 3) Los Derechos Humanos como límite. Las garantías del Derecho Penal en el delito y en la pena. 4) La internacionalización de los Derechos Humanos y sus consecuencias en el Derecho Penal. Las Cortes Internacionales. 5) La corrupción y otros problemas.

MARTES, 26 DE ENERO DE 2021

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

PROF^a. DR^a. ALICIA MUÑOZ RAMÍREZ, docente de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Zamora, adscrita a la USAL, miembro del Seminario Internacional de Historia Contemporánea de los Derechos Humanos SIHCDH/USAL.

PROGRAMA: 1) Introducción. 2) Demandas y recomendaciones para una educación en derechos humanos. 2. 1) Organización de las Naciones Unidas: Programa mundial para la Educación en Derechos Humanos, 2005-2019. 2. 2) Consejo de Europa: Carta del Consejo de Europa sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en Derechos Humanos, 2010. 3) El estado de la educación en derechos humanos en Latinoamérica. 4) Aproximación al caso español: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. 5) Problemas y retos actuales.

MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 2021

LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS INMIGRANTES. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

PROF. DR. PEDRO GARRIDO RODRÍGUEZ, experto en derechos humanos y migraciones, miembro del Seminario Internacional de Historia Contemporánea de los Derechos Humanos SIHCDH/USAL, Investigador Responsable del proyecto "Direitos humanos dos migrantes e refugiados" do GP Dimensions of Human Rights do IJP (DHMR/GPDHR/IJP/UPT).

PROGRAMA: 1) Derecho Positivo Internacional de Derechos Humanos y Migraciones: Convención Internacional sobre el Estatuto del Refugiado (1951) y Convención Internacional sobre los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990). 2) Los derechos sociales de los inmigrantes. 3) Políticas públicas de integración y protección social de los inmigrantes. 4) El Pacto Mundial para las Migraciones (2018).

JUEVES 28 DE ENERO DE 2021

DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD SOCIAL

PROF. DR. ENRIQUE CABERO MORÁN, Titular de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social/USAL. Ex Director del Departamento de Derecho del Trabajo y ex-vice-rector de la USAL. Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES).

PROGRAMA: 1) De la Asistencia a la Seguridad Social. 2) Los Instrumentos internacionales promovidos por La ONU en materia de Seguridad Social. 3) La Seguridad Social en los Convenios de la OIT. 4) La protección de la Seguridad Social ofrecida por el Convenio Europeo de Derechos Humanos y por el Sistema

Interamericano. 5) Ejemplos de medidas de ejecución por los Estados en el ámbito de la Seguridad Social.

VIERNES 29 DE ENERO DE 2021

DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE Y REFUGIADOS AMBIENTALES

PROF^a. DR^a. DANIELLE ANNONI, docente de Derecho Internacional y de Derechos Humanos del Departamento de Práctica Legal de la Universidad Federal de Paraná. Investigadora invitada de las Universidades de Valencia y Rovira y Virgili. Miembro del Comité Ejecutivo de la *International Association Studies of Forced Migration (IASFM)*.

PROGRAMA: 1) Relación entre Derechos Humanos y Medio Ambiente. 2) Debates sobre Derecho Internacional de los Refugiados. 3) ¿Hay refugiados ambientales? 4) Retos y perspectivas de protección para los refugiados climáticos.

BIBLIOGRAFÍA SUMARIA

***ABRAMOVICH, VÍCTOR Y COURTIS, CHRISTIAN:** *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Editorial Trotta. Madrid. 2004. **Existe traducción al portugués: ABRAMOVICH, VÍCTOR e COURTIS, CHRISTIAN.** *Direitos sociais são exigíveis*. Dom Quixote, Porto Alegre, 2011 **(Recomendado)**

BIANCHINI, ALICE; DA FONSECA GAJARDONI, FERNANDO; FLAVIO GOMES, LUIZ: *Direitos difusos e coletivos I: Teoria geral do processo coletivo*, São Paulo, Saraiva, 2017.

BORRÀS PENTINAT, SUSANA, ANNONI, D. (ORG.): *Retos internacionales de la protección de los derechos humanos y el medio ambiente*. Curitiba: GEDAI UFPR, 2015. v. 1.

BOTELHO, CATARINA SANTOS. *Os direitos sociais em tempos de crise, ou visitar as normas programáticas*. Coimbra. Almedina, 2015.

GIDI, ANTONIO Y FERRER MACGREGOR, EDUARDO: *La tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos: hacia un código modelo para Iberoamérica*, México, Porrúa, 2003.

***CANÇADO TRINDADE, ANTÔNIO AUGUSTO, y BARROS LEAL, CÉSAR (Coords):** *O desafio dos direitos econômicos, sociais e culturais*, Fortaleza-CE, FB Editora, 2019. **Existe traducción al español**, disponible en <http://ibdh.org.br/wp-content/uploads/2016/02/O-DESAFIO-DOS-DIREITOS-ECONOMICOS-SOCIAIS-E-CULTURAI.pdf> **(Recomendado)**

CANÇADO TRINDADE, ANTÔNIO AUGUSTO Y BARROS LEAL, CÉSAR (COORDS.): *Direitos humanos e meio ambiente*, Fortaleza. Expressão Gráfica e Editora. 2017. **Existe traducción al español** disponible en: http://ibdh.org.br/wp-content/uploads/2016/02/44600-Portugu%C3%AAs-Direitos-humanos-e-meio-ambiente.indd_.pdf

CANÇADO TRINDADE, ANTÔNIO AUGUSTO: *La cuestión de la protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales. Evolución y tendencias actuales*, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (serie para ONGs. Vol. 6) 1992, PP. 1-61.

CARVALHO FILHO, JOSÉ S; LEÃO, SIMONE LETÍCIA SEVERO E SOUSA DABÉS (ORGS.): *Efetivação dos direitos sociais por meio de intervenção judicial: análise da jurisprudência do Supremo Tribunal Federal*. Ed. del Rey, Belo Horizonte, 2020.

CARBONELL, MIGUEL; CRUZ PARCERO, JUAN ANTONIO y VÁZQUEZ, RODOLFO (COMPS.): *Derechos sociales y derechos de las minorías*. Ciudad de México. UNAM, 2000.

CARBONELL, MIGUEL: "La garantía de los derechos sociales en la teoría de Luigi Ferrajoli". In: CARBONELL, M.; SALAZAR, P. *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*. Madrid. Trotta. 2005.

CUBERO MARCOS, JOSÉ IGNACIO: «El reconocimiento de derechos sociales a través de la conexión con derechos fundamentales: hacia una progresiva superación de la doctrina clásica». *Revista Catalana de Dret Públic*, nº. 54, junio 2017, PP. 118-140.

COURTIS, CHRISTIAN: "Critérios de Justicialidade dos direitos econômicos, sociais e culturais: uma breve exploração" in NETO, CLÁUDIO PEREIRA DE SOUZA; SARMENTO, DANIEL (COORDENADORES). *Direitos Sociais: fundamentos, judicialização e direitos sociais em espécie*. 2.ed. Rio de Janeiro. Editora Lumen Juris. 2010, p. 487-513.

COURTIS, CHRISTIAN: "Derechos sociales, ambientales y relaciones entre particulares. Nuevos Horizontes". En: *Derechos Humanos*. Volumen 42. Deusto, Universidad de Deusto. 2007.

COURTIS, CHRISTIAN: *Los derechos sociales en el debate democrático*. Madrid. GPS. 2006.

COURTIS, CHRISTIAN (COMP.): *Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales*, Buenos Aires. El Puerto. 2006.

GIDI, ANTONIO y FERRER MACGREGOR, EDUARDO: *La tutela de los derechos difusos, colectivos e individuales homogéneos*, Texas, Editorial Porrúa, 2003.

GROSS SPIELL, HÉCTOR: "El derecho humano a la paz", en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 2005. Disponible en <https://corteidh.or.cr/tablas/r21744.pdf>

FERRER MAC-GREGOR, EDUARDO, MORALES ANTONIAZZI, MARIELA Y FLORES PANTOJA, ROGELIO (COORD.): *Inclusión, las Communes y justiciabilidad de los DESC en la jurisprudencia interamericana. El caso Lagos de Campo y los nuevos desafíos*. Queretaro, Instituto de Estudios Constitucionales, 2018.

MARTÍNEZ QUINTEIRO, M^a. ESTHER: "La expansividad del discurso sobre el 'derecho humano de seguridad', un 'derecho síntesis'. Concreciones y etiología", en: *Los Derechos Humanos en el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Naciones Unidas*. Monográfico de la Revista *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, (Vol. Coord. por M^a Paz Pando Ballesteros), Eds. Universidad de Salamanca vol. 36. 31 dic 2018; PP. 35-70.

MARTÍNEZ QUINTEIRO, M^a ESTER Y MENEZES, JOSÉ E. X. (EDS.): *Estudos interdisciplinares sobre políticas públicas e segurança*, Universidade Salvador/UNIFACS-Brasil, Centro de Estudos Constitucionais e de Gestão Pública/CECGP-Brasil; Oporto, Universidade Portucalense, 2020.

MARTÍNEZ QUINTEIRO, MARÍA ESTHER: "Introducción. Reflexiones sobre los DESC", En: CARVALHO FILHO, JOSÉ S; LEÃO, SIMONE LETÍCIA SEVERO E SOUSA DABÉS (ORGS.): *Efetivação dos direitos sociais por meio de intervenção judicial: análise da jurisprudência do Supremo Tribunal Federal*. Ed. del Rey, Belo Horizonte, 2020, PP. VII a XIII.

NETO, CLÁUDIO PEREIRA DE SOUZA; SARMENTO, DANIEL (COORDS): *Direitos Sociais: fundamentos, judicialização e direitos sociais em espécie*. 2^a. ed. Rio de Janeiro: Editora Lumen Juris, 2010.

NUNES DOS ANJOS FILHO, ROBERIO: *Direito ao desenvolvimento*. São Paulo, Saraiva, 2017.

ORDÓÑEZ, JORGE: *Los derechos sociales en el Estado Constitucional*. Valencia. Tirant lo Blanc, 2013.

PANDO BALLESTEROS, M^a PAZ; MUÑOZ RAMÍREZ, ALICIA Y GARRIDO RODRÍGUEZ, PEDRO (DIRS. Y EDS.): *Pasado y Presente de los Derechos Humanos. Mirando al Futuro*. Ed. Los Libros de la Catarata. Madrid. 2016.

PANDO BALLESTEROS, M^a PAZ; MUÑOZ RAMÍREZ, ALICIA Y GARRIDO RODRÍGUEZ, PEDRO (EDS.): *El cincuentenario de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de la ONU. Homenaje a la Profesora M^a. Esther Martínez Quinteiro*. Ediciones Universidad de Salamanca, Colección Aquilafuente, N^o 243. Salamanca. 2018.

PISARELLO, GERARDO: *Los derechos sociales y sus garantías: elementos para una reconstrucción*. Madrid. Editorial Trotta. 2007.

PINTO E NETTO, LUÍSA CRISTINA: *Os direitos sociais como limites materiais à revisão constitucional*. Salvador. Editora Juspodivm. 2009.

PIOVESAN, FLÁVIA; GARCIA, MARIA (ORG.): *Direitos econômicos, sociais, culturais e ambientais*. São Paulo. RT, 2011.

RIVA PALACIO LAVÍN, ANTONIO: *El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2012.

SANTOS BOTELHO , CATARINA: *Os Direitos Sociais em Tempos de Crise-Ou visitar as normas programáticas*, Lisboa, Almedina, 2017.

SARMENTO, DANIEL (COORD.): *Direitos sociais: fundamentos, judicialização e direitos sociais em espécie*. Rio de Janeiro. Lumen Juris, 2008.

SOUZA NETO, CLÁUDIO PEREIRA DE; SARMENTO, DANIEL (COORDS.): *Direitos sociais: fundamentos, judicialização e direitos sociais em espécie*. Rio de Janeiro, Lumen Juris, 2008.

QUEIROZ, CRISTINA. *Direitos fundamentais sociais: funções, âmbito, conteúdo, questões interpretativas e problemas de justiciabilidade*. Coimbra. Coimbra Editora, 2006.

REYES PÉREZ ALBERDI, MARÍA: "La jurisprudencia social del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", en: *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*. Vol. 1, nº. 1. 2011. PP. 93-105.

RIBOTTA, SILVINA; ROSSETTI, ANDRÉS (EDS.): *Los derechos sociales en el siglo XXI. Un desafío clave para el derecho y la justicia*. Madrid. Dykinson. 2010.

VILLÁN DURÁN, CARLOS: "El derecho humano a la paz" en: *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*, Vol. 2, Nº.1, 2014, PP. 10-42.

VVAA: *La exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en la sociedad internacional del S. XXI: una aproximación jurídica desde el Derecho Internacional*. Madrid. Ed. Marcial Pons, 2016.

FUENTES PRIMARIAS QUE EL ALUMNO DEBERÍA CONOCER:

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ONU

- **1948: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** (arts. 22 a 27) adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, en París. Disponible en: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- **1966: PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**, en vigor desde 1976. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- **1972: DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE HUMANO**. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0579218.pdf>
- **1981: CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER**. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/normativa/normativa/docs/convencion>
- **1984: DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA PAZ**, adoptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 39/11, de 12 de diciembre de 1984. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightOfPeoplesToPeace.aspx>
- **1986: DECLARACIÓN SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO**, adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/righttodevelopment.aspx>
- **1989: CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO** firmada en 1989 y en vigor desde el 2 de septiembre de 1990. Disponible en: <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>
- **2006: CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. En vigor desde el 2008. Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- **2007: DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, adoptada en Nueva York el 13 de septiembre de 2007 durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Antecedentes: Convención 107 y 169 de la OIT. Disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

INSTRUMENTOS AMERICANOS

- **1948: DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE**, Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana de Bogotá, Colombia, 1948. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- **1969 CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ)**, aprobada el 22 de noviembre de 1969; en vigor desde el 18 de julio de 1978. Contiene fundamentalmente derechos civiles y políticos, pero su CAPÍTULO III, sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su Artículo 26: Desarrollo Progresivo: *"Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (1948), REFORMADA POR EL PROTOCOLO DE BUENOS AIRES (1967), en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados"*. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>
- ***1988: PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR"** (17 de noviembre de 1988, en vigor desde 1999). Disponible en: <http://www.refworld.org.es/pdfid/5ccb1b164.pdf>

INSTRUMENTOS DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (O FUNDAMENTALES) SOCIALES

- **1950: CONVENCIÓN EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS (CEDH)** adoptada por el Consejo de Europa el 4 de noviembre de 1950, en vigor desde 1953. Protege derechos civiles y políticos, NO SOCIALES. Sin embargo, "EL RECONOCIMIENTO DE UNA DIMENSIÓN PRESTACIONAL DE ALGUNOS DERECHOS DE LIBERTAD CLÁSICOS", recogidos en la Convención, o LA PROTECCIÓN POR CONEXIÓN, DENOMINADA TAMBIÉN «DOCTRINA RICOCHET», ha permitido al TRIBUNAL DE ESTRASBURGO DE DERECHOS HUMANOS, UTILIZAR SU JURISPRUDENCIA para amparar derechos sociales, como la vivienda y la asistencia sanitaria, o difusos como el medioambiente, por su conexión con derechos civiles reconocidos en la CEDH, como el derecho a la vida privada y familiar o el derecho a no recibir tratos crueles, inhumanos o degradantes. (Ver los artículos de Reyes Pérez Alberdi, María y Cubero Marcos, José Ignacio, citados en la bibliografía sumaria).

- **1961: CARTA SOCIAL EUROPEA DE TURÍN, 18 DE OCTUBRE DE 1961** (Consejo de Europa) derechos fundamentales, solo para ciudadanos miembros de Estados parte del Consejo de Europa.
- **1996: LA CARTA SOCIAL EUROPEA (REVISADA) DE 1996**, que entró en vigor el 1 de julio de 1999 e incorpora en un único instrumento todos los derechos garantizados por la CARTA SOCIAL EUROPEA DE TURÍN, 18 de octubre de 1961 (Consejo de Europa). Su **PROTOCOLO ADICIONAL DE 1988** añade nuevos derechos y enmiendas aprobadas por los Estados. Disponible en: <https://rm.coe.int/168047e013>

INSTRUMENTO AFRICANO:

- **1981: CARTA AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS** aprobada el 27 de julio de 1981, durante la XVIII Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, reunida en Nairobi, Kenia. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf>